

BOLETIN ECLESIASTICO

Salen este periódico todos los sábados. Precio de suscripción 50 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en Leon casa de los SS. Viuda de Miñon e hijos, y en esta ciudad en la redacción del mismo.

OBISPADO DE ASTORGA.

NOS EL DR. D. BENITO FORCELLEDO Y TUERO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA STA. SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ASTORGA, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, CAPELLAN DE HONOR Y PREDICADOR DE S. M. &C.

Hacemos saber: que debiendo tener cumplido efecto desde primero del corriente mes lo dispuesto en el artículo 26 del Concordato acerca del examen y aprobacion en concurso abierto en las respectivas diócesis que han de acreditar los presentados para curatos de patronato laical, hemos dispuesto conforme al artículo 3.º del Real decreto de 21 de Junio del año último, abrir concurso en los dias 18 y 19 del mes de Octubre de este año, con el solo objeto de que puedan habilitarse los que aspiren á obtener dichos curatos, hasta que tenga lugar otro concurso general que mas adelante abriremos para los curatos vacantes de este obispado.

Los que deseen, pues, habilitarse

presentarán en nuestra Secretaría de Cámara con ocho dias de anticipación al de los ejercicios de examen sus memoriales con la partida de bautismo, título del último orden recibido y documentos justificativos de sus grados, carrera literaria y servicios prestados en el desempeño de su ministerio, si fueren ya sacerdotes, y además testimoniales de sus Prelados los que no sean de esta diócesis.

El método de los ejercicios del concurso será conforme lo propone la Santidad del Señor *Benedicto XIV* en la Bula *Cum illud*, dada el 14 de Diciembre de 1742, salva la modificación de poder contestar en castellano á las preguntas morales ó casos prácticos, sirviendo no obstante de mayor mérito y censura el contestarlas en latin. En el primer dia, en el local designado al efecto se contestará por escrito en el término de cuatro horas á las preguntas y cuestiones de Teología dogmática y moral que en el acto se entregarán redactadas en latin. El ejercicio del segundo dia consis-

tirá en traducir al castellano un párrafo del catecismo de *San Pio V* que señalaremos, y en componer sobre la materia del párrafo propuesto una plática doctrinal; todo lo que habrá de verificarse en igual término que el día anterior. Durante las horas de ejercicio ninguno podrá salir del local del concurso, ni hablar con persona alguna.

En el día anterior al exámen y hora de las doce de la mañana se presentarán los examinandos en la Secretaría de Cámara para oír las advertencias convenientes.

Dado en santa Visita de Mombuey, firmado de nuestra mano, refrendado por nuestro Secretario de Cámara y sellado con el de nuestras armas á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres.--**BENITO, OBISPO DE ASTORGA.**--Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Lic. D. Juan José Fernandez*, Secretario.--Está sellado.

Edicto para la apertura de curso, y para el régimen y disciplina de los cursantes en el Seminario conciliar de esta diócesis.

NOS EL DR. D. BENITO FORCELLEDO Y TUERO POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA STA. SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ASTORGA &c.

A vos el Rector, Catedráticos y Alumnos de nuestro Seminario Conciliar de la Purísima Concepcion y

Sto. Toribio de esta ciudad hacemos saber:---Que el 1.º de Setiembre próximo se abrirá la matrícula para el curso inmediato, continuando abierta hasta el 15 del mismo inclusive, en que se cerrará para dar principio en el día siguiente á las lecciones en las aulas. Cerrada la matrícula, no será admitido á ella ningun alumno interno ni externo sin nuestra espresa licencia, la que solo concederemos por causa grave y justificada. Durante el referido plazo serán examinados de las asignaturas que prescribe el actual plan de estudios para latinidad y humanidades los que aspiren á ser matriculados en primer año de Filosofía y acrediten haber cursado los años requeridos. Acerca del saludable rigor de estos exámenes debemos recordar á los examinadores las prevenciones que antes de ahora les tenemos hechas verbalmente.

Debiendo los jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias eclesiásticas mostrar desde luego su verdadera vocacion al sacerdocio con la modestia en el vestido, honestidad de costumbres y práctica de devocion y virtudes cristianas que en su día habrán de enseñar á los fieles de palabra y con el ejemplo, hemos determinado que para el curso próximo y sucesivos se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Todos los cursantes de Teología, y los de Filosofía que estuvieren tonsurados, deberán usar durante el curso el riguroso traje

académico, compuesto de manteo, sotana, alzacuello, medias negras, zapatos y sombrero apuntado. Los cursantes de Filosofía no tonsurados usarán por lo menos capa de color oscuro ó de la lana, vestido y corbatin negros y sombrero redondo.

Lo mismo usarán por de pronto aquellos escolares teólogos, y filósofos tonsurados, que no puedan habilitarse con las prendas del traje académico para principio de curso por estar demasiado próximo: pero deberán adquirirlas dentro del término mas breve posible; y de todos modos ninguno habrá de presentarse ya sin ellas en el día de la festividad de la Purísima Concepción.

2.^a Siendo la frecuencia de los Santos Sacramentos y la asistencia á los divinos oficios condicion indispensable para ser promovidos á los Ordenes Sagrados, se recomienda á los alumnos externos que asistan diariamente al Santo Sacrificio de la Misa, confiesen una vez al mes, y comulguen cuando se lo permita su confesor.--En cada curso, además del cumplimiento del precepto pascual, que habrán de acreditar todos los cursantes á sus respectivos catedráticos, sin cuyo requisito ninguno podrá ganar curso, habrá un día de confesion y comunión general para todos los alumnos que será el de la festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona de España y del Seminario, debiendo asistir y comulgar todos á la misa solemne en la capilla del mismo. En la víspera de este día

no habrá aulas, pero á la hora y en el sitio que el Rector señale se reunirán todos los alumnos para oír una plática de media hora que predicará el director ó catedrático que al efecto designará el Rector.-- Todos los cursantes externos deberán acreditar al Rector con una papeleta de su confesor respectivo haber confesado en el último mes del curso sin cuyo requisito ninguno podrá ganarle.

Asistirán asimismo todos los alumnos á la misa solemne de Sto. Tomás de Aquino que se celebrará todos los años en la capilla del Seminario con panegírico del Santo Doctor, que dirá un alumno de los cursos superiores de Teología, turnando por años para este encargo los colegiales y manteistas.

3.^a A fin de que el Rector y los catedráticos puedan vigilar é informarse siempre que lo crean oportuno de si los alumnos externos están recogidos á las horas de estudio, ó andan en distracciones ó reuniones impropias de su carrera, cada uno de los Profesores al principiar el curso exigirá de sus respectivos discípulos una papeleta, en que expresarán sus nombres y los de sus padres, pueblo de su naturaleza, calle, casa y nombre del dueño de la posada en que habiten, debiendo dar parte al catedrático siempre que mudaren de habitación.

4.^a Deben esmerarse todos los escolares del Seminario en dar públicas muestras de cultura y educación cristiana, haciendo los correspondientes saludos y demonstra-

ciones de urbanidad y respeto al Rector y catedráticos, así como también á los sacerdotes, autoridades y demás personas de distincion, y procurando conducirse siempre y en todas partes con la mayor compostura y comedimiento.

De la docilidad de los alumnos nos prometemos que procurarán observar esmeradamente estas disposiciones, y encargamos al Rector y catedráticos que vigilen sobre su cumplimiento, dándonos conocimiento de las infracciones que notaren, si su autoridad no fuese bastante para corregirlas.

Y para que este nuestro edicto llegue á noticia de todos los cursantes mandamos que se publique en el número inmediato del Boletín del Obispado: que una copia del mismo autorizada por el Rector y Secretario de estudios se fije en el sitio de costumbre, y que leído en las aulas el primer día de curso se guarde original en el archivo del Seminario.

Dado en santa Visita de Palazuelo de Carballeda á siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.--BENITO, OBISPO DE ASTORGA.

--Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Lic. D. Juan José Fernández*, Secretario.

STA. VISITA DEL OBISPADO.—SECRETARIA.

Habiendo concluido en el día de ayer la santa pastoral Visita del arciprestazgo de Carballeda, el Ilmo.

Sr. Obispo, mi señor, ha determinado principiar la del de Sanabria el Martes 16 del actual, y que se publique en el Boletín de la diócesis la distribución de este distrito, hecha por el señor arcipreste del mismo y aprobada por S. S. I., en la siguiente forma, siendo puntos de mansion los pueblos que se marcan con cursiva: 1.^a mansion: *Palacios, Cereza*, * *Entrepeñas, Asturianos, Anta, Riononejos, Otero, Remesal, Bime, Rionegrillo, Villar.* 2.^a *Rosinos, Santiago, Doney, Escuredo, Carbajalinos, Monterrubio.* 3.^a *Ravano, Barrio, Coso, San Ciprian, San Justo, Rozas, Villarino.* 4.^a *Galende, Trefacio, Cerdillo, Muñías, Pedrazales, Vigo, San Martín, Rivaldelago, Quintana, Ravanillo, Iñanes.* 5.^a *Cobrerros, Abedillo, San Roman, Sotillo, Limianos, Santa Colomba, Requejo, Barrio, San Miguel, Riego,* 6.^a *Calabor, Santa Cruz, Rionór.* 7.^a *Puebla, Robledo, Ungilde, Lobeznos, Pedralba, Castro.* 8.^a *Valdespino, San Juan, Cervantes, Robleda, Paramio, Ferreros, Castellanos, Sanpil, Truífé.*

Los señores párrocos y ecónomos, del arciprestazgo de Sanabria lo tendrán así entendido para cumplimentar debidamente las disposiciones preparatorias de la santa Visita acordadas con anterioridad por nuestro Ilmo. Prelado y publicadas en el Boletín. Palazuelo de

* NOTA. Aunque la parroquia de Cereza corresponde al arciprestazgo de Sanabria ha sido visitada desde este pueblo de Palazuelo al que se encuentra mas cercana.

Carballeda 12 de Agosto de 1853.
 =Juan José Fernandez, Secreta-
 rio.

*Suscripcion abierta por nuestro Ilmo.
 Prelado para socorro de Galicia.*

	Rs. mrs.
Suma anterior.	10515 2
Párroco de Ponjos.	24
Id. de Salas.	30
Id. y vecinos de Molezuelas.	67

**ADMINISTRACION DIOCESANA
 DE ASTORGA.**

2.º TRIMESTRE DE 1853.

NOTA de los fondos consignados para las atenciones del presupuesto: de los cobrados é invertidos: y de los que aun no han tenido ingreso en esta Administracion, á saber

CARGO EN METALICO.

Rs. MRS.

Recibidas de la Tesorería de Leon por resto de la asignacion para el primer trimestre.	94,120
Consignados para el segundo sobre la misma Tesorería.	847,733 9
Importa la consignacion del semestre para las religiosas del obispado.	23,595 30
TOTAL.	965,453 5

DATA EN METALICO.

Diferencia á favor de la Administracion en el primer trimestre, demostrada en el Boletin número 31 fecha 14 de Mayo.	29,421 31
Pendientes de cobro en la Tesorería de Leon para completar los 847,733 rs. 9 mrs. consignados en el segundo trimestre y se harán efectivos en el tercero.	236,908 25
Satisfechos en metálico al culto y clero para cubrir las dotaciones del segundo trimestre hasta la mitad de Mayo.	759,202
Item á las monjas en clausura durante el semestre.	77,437 22

1.102970 10

Líquido á favor de la Administracion..

137,517 5

PREDIOS.

Valor de rentas de predios del clero y monjas en el semestre.	452,315
Se tomaron en cuenta de dotaciones hasta mitad de Mayo.	180,158
Quedan para imputar en el tercer trimestre.	<u>272,157</u>

CRUZADA.

Importe de la mitad de sumarios de cruzada recibidos y distribuidas para la predicacion del corriente año cuya mitad se aplica al presupuesto del culto y seminario; y de ella nada se ha cobrado hasta el dia.	<u>235,204 27</u>
---	-------------------

Lo que de orden del Sr. Gobernador eclesiástico se inserta en el Boletín del obispado. Astorga 9 de Agosto de 1853. =Matías Arias.

EN LA ASUNCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA,
PATRONA DE LA STA. IGLESIA CATEDRAL ASTURICENSE,

LA AUSENCIA.

Surgam et circuibo civitatem.....

¡Ay! miro y no veo
al bien de mi alma,
mi dulce esperanza,
mi todo anhelar!
¡Ay! busco y no encuentro
la mano amorosa,
que tierna mi lloro
cuidó de enjugar!

Cruzando las calles,
de afan y congoja
cargado demandando
mi caro joyel;
Y todos contestan:
»no vimos tu amparo,
»habráse salido
»tal vez al vergel.

Pensíles alegres,
 dó mora la risa,
 dó blando fabónio
 orea la flor;
 ¿Sabeis felices,
 dó para mi vida?
 ¿Robasteis acaso.
 ¿cruelles! mi amor?

=

Cruelles: decidme....
 ¿Mas duros que el bronce
 al ruego de un triste
 ni aun responder!!
 El Abrego errante
 marchite los tallos,
 y seca se quede
 la oja al nacer.

=

Cual límpido espejo,
 el manso arroyuelo,
 perdida mi Estrella
 perdió su cristal;
 Y túrbido corre
 la imágen borrando
 de aquella que siempre
 será mi fanal.

=

Tú, tu Filomena,
 testigo el mas fiel
 de mis amarguras,
 inquieto vagar;
 ¿Hallaste por dicha
 en verde enramada
 la Vírgen que causa
 mi crudo penar?

=

Y muda quedando
 el ave canora
 mis males aumenta,
 mi dura afliccion:
 Horrendo silencio
 el orbe encadena;
 ¿Del mísero ¿Cielos!
 no habrá compasion?

=

Ya lágrimas dulces
 los ojos negaron:
 hasta su consuelo
 llegó á faltar:
 Asi oprimido
 de acerbos dolores
 suspiros el pecho
 no puede exalar.

=

Envuelto en tristura
 y negra orfandad,
 el mundo ¿Dios mio!
 ¿Que yermo fatal!
 Espectros y sombras
 me infunden pavor,
 horrisonos siguen
 al Genio del mal.

=

Mas helo; que el Angel
 divino, batiendo
 sus alas, descende,
 y á mi se acercó;
 Al verme sumido
 en un mar de penas
 de órden del Cielo
 Asi se espresó.--

Cese luego el quebranto,
 Auyenta ese gemir, depon el duelo;
 viste, si, viste hoy el albo manto,
 que si la Vírgen madre deja el suelo,
 desde la Real morada

le dice el Paraclito:” ven, mi amada;
 »Que ya el invierno helado
 »y ruda tempestad, desaparecieron.
 »Sal de Libano, sal, ven á mi lado,
 »los fieros Aquilones se dormieron.
 »De Jericó la Rosa
 »á coronarte ven, ven ya, mi Esposa.
 La que lloras ausente,
 á la Region de paz es trasladada,
 mas que todos los astros esplendente:
 vestida va del sol, y exornada
 de fúlgidas estrellas,
 hermocean la sien sus luces bellas.
 Una voz ha clamado:
 »Esta es nuestra Reina Soberana.”
 el trono ya ocupó: ha resonado,
 en la inmensa estension eterno: *Hosana:*
Hosana que mil coros
 repiten y mil címbalos sonoros.
 Pero, madre piadosa,
 sus ojos al profundo valle oscuro
 dirige sin cesar, y afanosa
 los hijos va guiando al seguro
 alcázar de Políma,
 librándolos del fiero y de su sima:

Esto dice,
 y hendiendo
 los espacios
 se ausentó:
 Como Alondra
 que subiendo
 á los Cielos
 no se vió.

=
 Mas el pecho
 inundado
 de alegría.

sin igual,
 Con la nueva
 ha quedado
 de mi nuncio
 celestial.

=
 Ya saltado
 mi Tesoro
 que perdido
 recobré:
 Si me inunda
 triste lloro.

á María
 volaré.

=
 Ella siempre
 mi dulzura
 en la vida
 formará:
 En la muerte
 la segura
 esperanza
 me dará.

Joaquin G. Valderrábano.